

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
270	4081	12/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: REMAVESA S.A.
 RUT EMPRESA: 96753020-4 N°: 2601
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 620.00.00
 COMUNA: RENCA CIUDADELA
 DOMICILIO: ANIBAL ZAÑARTU EMAIL: jriquelme@remavesa.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION DE LECHADA ASFALTICA MARCA FREIFHTLINER BF7B-50

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 18 Tara ▶ 19 PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ XV REGION
 COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ PUTRE
 RUTA A RECORRER: A16- 5 NORTE - 11CH
 TOTAL DE K.M: 407 Fecha Aprox. Viaje: 17/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.6 Total ▶ 2.6
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 4 Total ▶ 4.6
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 8 Total ▶ 23.20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BDZV-15 SemiRemolque ▶ JF-41-42 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	11									
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	15	16								
Nº DE RUEDAS	2	8	12								
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.4	1.4								

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

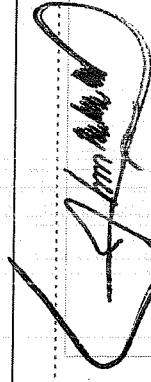
OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/01/2011 FECHA HASTA ▶ 20/01/2011

COD_AUTENTIF: 3312011117-3024-2010 - 4608-2010-0602-4552

DEBE VIAJAR
SOLO DE DIA


JOSE NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad, Depto. Pesaje Patag.

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011